CORPOCESAR	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-31
		VERSIÓN: 1.0
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 04/09/2017
	FORMATO CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE RECURSO HUMANO EN LA PLANTA DE PERSONAL	Página 1 de 1

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA GENERAL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR

HACE CONSTAR QUE:

Dentro de la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR, no existe el Recurso humano disponible y suficiente para la ejecución de las actividades específicas a contratar, a través del siguiente objeto **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ADMINISTRADOR DE EMPRESA CON EXPERIENCIA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA COORDINACIÓN GIT PARA EL SEGUIMIENTO A LICENCIAS AMBIENTALES E INSTRUMENTOS DE CONTROL ATMOSFÉRICO DE CORPOCESAR, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN, REVISIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y REPORTES DE GESTIÓN QUE CONTRIBUYAN AL SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES Y AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, DE CONFORMIDAD CON LAS FUNCIONES DE LA CORPORACIÓN Y EL PERFIL PROFESIONAL".**

Los servicios profesionales corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Atentamente,

MARIA LAURA RIOS MAESTRE
Subdirectora General Área Administrativa y Financiera